Gobierno de Navarra
Nafarroako Gobernua
Departamento de Desarrollo
Rural y Medio Ambiente
Landa Garapeneko eta
Ingurumeneko Departamentua

OBJETO:	INFORME EN RELACIÓN A LAS APORTACIONES REALIZADAS EN EL PROCESO DE PARTICIÀCION PUBLICA DE LA ORDEN FORAL POR LA QUE SE REGULA LA ASAMBLEA CIUDADANA NAVARRA DEL CAMBIO CLIMATICO
REFERENCIA:	**0000-RES1-2023-000286**
UNIDAD GESTORA:	Dirección General de Medio Ambiente Servicio de Economía Circular y Cambio Climático Sección de Cambio Climático C/ González Tablas, 9 - 31005 Pamplona Teléfono: 848421490 Correo electrónico: cambioclimatico@navarra.es

1. INTRODUCCION

Con fecha 13 de febrero de 2023 se ha publicado en el Portal de Participación del Gobierno de Navarra el borrador de Orden Foral por la que se regula la Asamblea Ciudadana Navarra del Cambio Climático cuya creación está recogida en el artículo 15 de la Ley Foral 4/2022, de 22 de marzo, de cambio climático y transición energética (en adelante LFCCTE).

Durante el periodo habilitado se han recibido 2 aportaciones, formuladas por Extinction Rebellion y Deliberativa.

2. VALORACIÓN DE PROPUESTAS

2.1 Propuesta 1. Extinction Rebellion

Propuesta 1

Participación remunerada

Se considera fundamental que la participación de las personas que componen la Asamblea ciudadana navarra del cambio climático/Klimaren aldeko Nafarroako herritarren Batzarra sea remunerada. El salario, aunque sea bajo, puede ser un incentivo para favorecer que participe gente con menos ingresos, con menos tiempo, que ya está atenta a un montón de cosas como para pasar horas en una asamblea hablando del clima."

Valoración

La participación va a ser voluntaria por lo que no es adecuada la remuneración.

Esta propuesta no es aceptada

CSV: **385C5C1E95E66AFE**
Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:
https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx
Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)
Fecha de emisión / Noiz emana: 2023-04-24 18:43:09

Propuesta 2

Mandato

El mandato debe ser concreto y ajustado a objetivos medibles. Se propone ¿Cómo alcanzar los objetivos de reducción de emisiones que fija la Ley Foral de Cambio Climático y Transición Energética, al menos el 55% para 2030 (respecto a los niveles de 1990) de una manera socialmente justa?

Valoración

La Ley Foral de Cambio Climático y Transición Energética no fija como objetivo para Navarra el que se indica en la propuesta. El objetivo de reducción de emisiones de Navarra es el que se establece en KLINA, que es de una reducción de emisiones del 20% en 2020, 45% en 2030 y 80% en 2050 2050 (80%) con referencia al año 2005. En todo caso consideramos suficiente el mandato propuesto, que va en la línea del utilizado en la Asamblea Ciudadana española

Esta propuesta no es aceptada

Propuesta 3

Independencia personas expertas

Se propone que el grupo de personas expertas sea imparcial y no sesgado por posibles intereses personales y/o económicos

Valoración

En el borrador de Orden Foral se prevé que el grupo de personas expertas esté formado por un máximo de 20 personas con reconocido prestigio en el ámbito del clima, la energía, la biodiversidad, el medio ambiente y en el ámbito de la transformación social, entre otros, propuestas sobre la base de las recomendaciones del Consejo Navarro de Medio Ambiente y la Comisión de Desarrollo Rural y Medio Ambiente del Parlamento de Navarra y funcionará de manera independiente.

Dado que este grupo estará formado por personas propuestas sobre la base de las recomendaciones del Consejo Navarro de Medio Ambiente y de la Comisión de Desarrollo Rural y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra se presupone esa imparcialidad y ausencia de sesgo por posibles intereses personales y/o económicos.

Esta propuesta no es aceptada

CSV: **385C5C1E95E66AFE**
Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:
https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx
Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)
Fecha de emisión / Noiz emana: 2023-04-24 18:43:09

Propuesta 4

Difusión

No es suficiente con que la información se haga pública en la página web de la asamblea, sino que debe realizarse una campaña de comunicación para que toda la ciudadanía esté informada, tanto previamente como tras cada sesión de la asamblea.

Valoración
Sí se considera suficiente que la información pública sea mediante el uso de una página web, acompañada de anuncios en los medios habituales de que existe dicha información disponible.

Esta propuesta no es aceptada

2.2 Propuesta 2. Deliberativa

Propuesta 1

Realizar un enfoque más concreto y centrado del mandato. Se propone acotar el mandato en temáticas más concretas, como movilidad o despliegue de energías renovables en el territorio.

Valoración

Se considera más adecuado el enfoque global adoptado para la primera sesión de la Asamblea, que en posteriores ocasiones puede reorientarse.

Esta propuesta no es aceptada

Propuesta 2

Añadir un criterio actitudinal para conformar la asamblea, por ejemplo, incluir la pregunta "qué piensas del cambio climático"

Valoración

Se considera más adecuado el enfoque global adoptado, que permite una mayor neutralidad previa ante el mandato planteado. Un sesgo en base a la inclusión de la pregunta "qué piensas del cambio climático" empeora la imparcialidad de la muestra

Esta propuesta no es aceptada

CSV: **385C5C1E95E66AFE**
Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:
https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx
Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)
Fecha de emisión / Noiz emana: 2023-04-24 18:43:09

Propuesta 3

Introducir unos parámetros para el seguimiento de la aplicación de las recomendaciones, como el compromiso de dar respuesta por escrito a cada recomendación de la asamblea, debatir las propuestas en el Parlamento, anunciar un calendario para gestionar las recomendaciones

Valoración

La Asamblea tiene un carácter participativo y deliberativo. No está prevista por tanto una rendición de cuentas. Ni tampoco por tanto una aceptación por adelantado de determinadas recomendaciones.

Esta propuesta no es aceptada

Pamplona, 24 de abril de 2023, EL DIRECTOR DEL SERVICIO DE ECONOMÍA CIRCULAR Y CAMBIO CLIMÁTICO

CSV: **385C5C1E95E66AFE**
Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:
https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx
Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)
Fecha de emisión / Noiz emana: 2023-04-24 18:43:09